

Ingresa al despacho con sustitución de poder.

Rama Jurisdiccional Del Poder Público
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., ocho de octubre de dos mil veinte

RADICACIÓN No. 2019-00782

En atención a la actuación que antecede, el Despacho dispone:

Reconocer personería a COBRO COACTIVO S.A.S como apoderado judicial sustituto del demandante en los mismos términos del poder conferido, quien actúa a través del Dr. JULIAN ZARATE GOMEZ.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO NO.
48 HOY 9 DE OCTUBRE DEL 2020.
La Secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

JMF